I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000683 **/2012**

Cerrillos, 18 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2215/2012; el Oficio N°007/2012 del Fiscal de la causa; los Decretos Exentos N°202/161/2012 y N°202/299/2012; el Oficio N°13.794 de 2012 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/161/2012, se Instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el siniestro acontecido en las dependencias municipales, ubicadas en calle Piloto Lazo Nº 120, el día 27 de Enero de 2012, modificado por Decreto Exento N°202/299/2012.

La Vista Fiscal y el Expediente Sumarial.

D E C R E T O:

1. Ordénase la reapertura del sumario administrativo ordenado por Decreto Exento N°202/161/2012, modificado por Decreto Exento N°202/299/2012, a fin de dar cumplimiento integral a la parte resolutiva de la Vista Fiscal de fecha 30 de marzo de 2012, párrafos 1° y 2°, de fojas final del expediente, considerando el párrafo 6° del Oficio N°13.794 de 2012, de la Contraloría General de la República.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don **Juan Saavedra Gorriateguy**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento Personal.
Fiscal don **Juan Saavedra Gorriateguy**.
Página Web.